

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO DE GABINETE

*Número:* 316

*Referencia:*

*Año:* 1970

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 23-09-1970

*Título:* POR EL CUAL SE ELIMINAN Y SE CREAN UNOS CARGOS EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (COMANDANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL).

*Dictada por:* JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

*Gaceta Oficial:* 16702

*Publicada el:* 30-09-1970

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Policía, Órgano Ejecutivo, Defensa nacional, Empleados públicos

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.290

*Rollo:* 30

*Posición:* 1589

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXVI

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1970

No. 16.702

### — CONTENIDO —

#### DECRETOS DE GABINETE

Decretos de Gabinete N° 316, 317 de 23 de septiembre de 1970, por el cual se eliminan y se crean unos cargos.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Contrato N° 21 de 23 de septiembre de 1970, celebrado entre la Nación y Mario Guardia en representación de Sociedad Samari, S. A.  
Contrato N° 22 de 23 de septiembre de 1970, celebrado entre la Nación y Agustín Rivera De Sedas.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto N° 243 de 10 de junio de 1970, por el cual se replantea la profesión de Ingeniero Agrónomo.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Contrato N° 24 de 5 de junio de 1970, celebrado entre la Nación y Adelia M. Vda. de Rivera.

Avisos y Edictos.

## DECRETOS DE GABINETE

### ELIMINANSE Y CREANSE UNOS CARGOS

#### DECRETO DE GABINETE NUMERO 316 (DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1970)

Por el cual se elimina y se crean unos cargos en el Ministerio de Gobierno y Justicia (Comandancia de la Guardia Nacional).

La Junta Provisional de Gobierno

#### DECRETA:

Artículo Primero: Se elimina el siguiente cargo en el Ministerio de Gobierno y Justicia, Comandancia de la Guardia Nacional:

*Despacho del General*

Unidad Sueldo Mensual 4 meses

Secretaría del General 1 B/600.00 B/2,400.00

Artículo Segundo: Se crean los siguientes cargos en el Ministerio de Gobierno y Justicia, Comandancia de la Guardia Nacional:

*Estado Mayor (G-1)*

Unidad Sueldo Mensual 4 meses

Secretarías 3 B/200.00 B/2,400.00

Artículo Tercero: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir del día 10 de septiembre de mil novecientos setenta.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta  
Provisional de Gobierno

Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta  
Provisional de Gobierno.

Lic. ARTURO SUCRE P

El Ministro de Gobierno  
y Justicia,  
a.i.

PEDRO JULIO PEREZ

El Ministro de Relaciones  
Exteriores, a.i.

JUVENAL CASTRELLON.

El Ministro de Hacienda y Tesoro  
a.i.

PEDRO ROGNONI

El Ministro de Educación.

JOSE GUILLERMO AIZPU.

El Ministro de Obras Públicas,

MANUEL A. ALVARADO.

Ministro de Agricultura y Ganadería,

CARLOS E. LANDAU.

El Ministro de Comercio  
e Industrias,

Lic. FERNANDO MANFREDO JR.

El Ministro de Salud,

JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo  
y Bienestar Social, a.i.

JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de la Presidencia, a.i.

JULIO E. HARRIS.

#### DECRETO DE GABINETE NUMERO 317 (DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1970)

Por el cual se eliminan y se crean unos cargos en el Ministerio de la Presidencia

La Junta Provisional de Gobierno

#### DECRETA:

Artículo Primero: Elimínase los siguientes cargos en el Ministerio de la Presidencia.  
Dirección Suprema: 03.1.01.01.001.

Título	No. Emp.	Unidad Sueldo	3 1/2 meses
Secretaría Bilingüe	13	1 400	1,400
Dirección Superior:	03.1.01.02.001		
Secretaría IV	33	1 225	787.50
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>625</b>	<b>2,187.50</b>

Artículo Segundo: Créanse los siguientes cargos en el Ministerio de la Presidencia.  
Dirección Superior: 03.1.01.02.001.

Título	No. Emp.	Unidad Sueldo	3 1/2 meses
Secretaría Ejecutiva II	13	1 300	1,050
Dirección Superior:	03.1.01.023.001		
Secretaría Desp. Pres.	33	1 325	1,137.50
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>625</b>	<b>2,187.50</b>